

daño infinito que ha causado en las Indias la introduccion de esta raza principalmente en orden á la limpieza de sangre en las familias establecidas en la América, dejando aparte otros muchos y muy graves inconvenientes que se han pulsado

CAPITULO XXII.

CREACION DE LOS PRIMEROS OBISPADOS DE LAS INDIAS:

NUEVAS DISPUTAS SOBRE LOS REPARTI-
MIENTOS: SE EXAMINA EN EL CONSEJO LA CAUSA DE LOS

INDIOS: PREPARATIVOS PARA LA CONQUISTA
DE LA ISLA DE CUBA: RELIGION DE SUS HABITANTES:

QUEDA SUJETA LA ISLA AL CAPITAN DIEGO
VELAZQUEZ, Y POR CONSIGUIENTE A LA DOMINACION
ESPAÑOLA. AÑO DE 1511.

Si el año antecedente fué desastroso y memorable en las Indias por las tristes aventuras de Ojeda y de Nicueza en la tierra firme, el siguiente de mil quinientos once fué más feliz y se vió, en fin, consumado y perfeccionado un negocio que la Reina Doña Isabel habia tanto deseado ver su ejecucion, pero que por muchos contratiempos siempre se habia retardado. Apenas subió el P a

pa Julio II al trono pontificio, cuando los Reyes Católicos, instruidos de la mucha poblacion de castellanos y que iban en aumento los indios con los que se mandaban llevar de fuera, sin entender que los engañaban, pues se les encubria la disminucion notable de ellos, animados únicamente del celo de su conversion, suplicaron á este sumo Pontífice, que ya que el cristianismo hacia tantos progresos entre aquellas gentes, que se dignase erigir algunas de las nuevas ciudades en obispados. Pidieron primero que se estableciese un arzobispado en la Provincia de Jaragua y que tuviese por sufragáneos, Láres de Guhaba y la Concepcion de la Vega, que los indios llamaban Magua en su lengua. No tuvo dificultad el Papa en conceder esta peticion: hizose la ereccion, y fueron propuestos tres sugetos, y aceptados, para ocupar estas nuevas sillas episcopales, es á saber: para el arzobispado de Jaragua, el doctor Pedro Dehesa, sobrino del Arzobispo de Sevilla, fraile dominico; para el obispado de Láres de Bainoa, Fr. Garcia de Padilla, franciscano; y para el de la Concepcion, el Lic. Alonso Manso, canónigo de Salamanca. Dilatóse la expedicion de las Bulas, y las cosas se quedaron así por motivos que no sabemos, y entretanto falleció la Reina Doña Isabel. Con esto, aquellas ciudades, excepto la última, perdieron mucho de su lustre,

y el Rey Don Fernando, cuando volvió á entablar este negocio, propuso nueva disposicion en la ereccion de las tres iglesias pedidas, que su Santidad aprobó. Se reducía á suprimir la metrópoli de Jaragua y á erigir Santo Domingo, la Concepcion y San Juan de Puerto-Rico en obispados sufragáneos de la santa Iglesia de Sevilla, y este arreglo fué concedido. Fueron los obispos primeros los mismos que se habian propuesto antes: de la Concepcion fué el doctor Dehesa; de Santo Domingo, fray Garcia de Padilla, quien murió sin pasar á las Indias, y de la isla de San Juan el licenciado Alonso Manso. Concedióles el Papa los diezmos y primicias de todas las cosas, excepto de los metales, perlas y piedras preciosas, la jurisdiccion espiritual y temporal, y los mismos derechos y preeminencias que tocan y gozan los obispos de Castilla. Le pareció bien al Rey Católico esta disposicion, y hizo un concordato con los tres obispos, cuyas condiciones principales decian: que se empeñaban por sí y por sus sucesores á repartir los diezmos entre el clero, hospitales y fábricas, y que la presentacion para los beneficios y dignidades quedase al arbitrio de sus Altezas.

No tuvo el primer obispo de la capital el consuelo de ver su iglesia, habiendo muerto en Castilla poco despues de haberse consagrado: otros

varios accidentes retardaron la partida de el de la Concepcion, y entretanto sucedió una cosa que hizo mucho ruido y que la autoridad episcopal hubiera sufocado sin duda en sus principios. Perdía insensiblemente la Isla Española sus habitantes naturales; y aunque hubo lugar de reconocer el daño que esta despoblacion causaba al establecimiento de los españoles, léjos éstos de aprovecharse de esta advertencia para conservar á lo ménos lo que quedaba de aquellos isleños, parecia que tiraban á destruir toda la casta de estos bárbaros. El Rey mismo, que hasta entónces habia hecho unas Ordenanzas tan sábias á su favor, engañado por algunos que llevaban muy á mal sus últimas órdenes, porque reprimia demasiado su codicia, pareció abandonarlos á la discrecion de sus amos, mejor diré, de sus tiranos, y dió su permiso para que en adelante no se diese á los indios de servicio otro salario que la vida y la manutencion, con el conque de que pagasen luego un paros, que son como tres reales de vellon por cada cabeza al real erario. Por más que reclamaron los padres dominicos contra una novedad de esta naturaleza, que debia traer obstáculos insuperables para el logro de la conversion de aquellos pueblos, y representaban que era el interes del Rey y de la nacion tratarlos con más suavidad, no se

hizo caso de sus representaciones, por cuyo motivo se determinaron estos celosos ministros á armarse de todo el vigor apostólico para contener con las armas espirituales un escándalo que hacia blasfemar del nombre del Señor entre los infieles. A más de eso, estaban bien informados del modo que se habia tenido, ántes que ellos llegasen á Santo Domingo, para la conversion y gobierno de los indios, porque como la isla era tan grande y los religiosos pocos, no pudieron acudir á todas partes. Consideraron los padres de Santo Domingo que era propio de su oficio predicar contra estos abusos, por cuyo motivo tomaron la resolucion de no desentenderse de un asunto tan grave; y así, el padre fray Antonio Montesino, que tenia mucha fama de santidad y era predicador dotado de gran elocuencia, fué de propósito á la ciudad de Santo Domingo, y en presencia del Almirante, oficiales reales, de todas las personas principales y de un numeroso auditorio, predicó contra los repartimientos con mucha vehemencia, declarándolos por ilícitos, y añadió: que el término de tutela que se usaba para dar color á esta tiranía, ocultaba una verdadera servidumbre á la que sujetaban tantos inocentes contra todas las leyes divinas y humanas; que una conducta tan extraña y tan contraria al espíritu del cristianismo habia sido causa

de que pereciese ya un millon de hombres, de que habian de dar cuenta á Dios; y que de no poner remedio, se despoblarian infaliblemente provincias tan vastas, cuyo imperio no habia dado el Señor de las naciones á los Reyes Católicos sino con el fin de que atrajesen á sus habitantes al suave yugo de su santo Evengelio.

Como tocó este padre el punto más delicado y sensible para los asistentes, no fué mucho que se alterasen y se murmurase mucho el sermón del predicador; y como si hubiese faltado al respeto debido al Rey y á los que gobernaban, ejecutando sus reales órdenes, acordaron que convenia reprender á aquel fraile que con tanta libertad habia predicado contra las disposiciones del Soberano; pero los que fueron al convento encargados de esta comision, quedaron bien admirados cuando el padre Córdova, á quien como superior del convento hablaron primero, reconviéndole sobre la libertad que se habia tomado el predicador, les dijo que lo que fray Antonio Montesino habia predicado era verdadero y muy en su lugar; que todos sus súbditos pensaban del mismo modo, y en fin, que el sermón tan ponderado de contrario al respeto del Rey y de sus ministros, se habia predicado de comun consentimiento y aprobacion del convento, por estar todos los religiosos persuadidos que con ello se ha-

bia hecho mucho servicio á Dios y al Rey. Sentidos de esta respuesta los reprecsores, altercaron mucho; y tomando un tono muy alto, le dijeron que extrañaban mucho que unos particulares, sin carácter ni facultades para meterse con ellos, tuviesen la audacia de tildar públicamente las cosas que se habian establecido con consejo de sugetos sabios y por la autoridad del Rey; y en tono de amenaza concluyeron, que si aquel padre no se retractaba como convenia, que entón-ces todos los dominicos debian dejar la tierra. Escuchóles con mucha paciencia el padre Córdova, y dando á entender que le hacian fuerza sus discursos y amenazas, procuró satisfacerlos de antemano, protestando que su intencion era sana; y para evitar los escándalos del pueblo, ofreció que sin falta el domingo siguiente volveria á predicar el padre Montesino, quien en todo les daria plena satisfaccion; y con esto se retiraron muy contentos, juzgando que se habia de retractar el predicador.

El dia señalado para el sermón hubo un concurso extraordinario de gente, la cual aguardaba que el padre Montesino se desdijese. Comenzó el predicador su sermón diciendo: que si con el fervor de su celo en la causa más justa del mundo se habia excedido en algunas expresiones poco medidas, suplicaba á los que podian haberse ofen-

dido de ellas se las perdonasen; que sabia el respeto que era debido á todos aquellos á quienes el Príncipe habia constituido los depositarios de su autoridad, pero que se engañaban mucho si pretendian hacerle un delito por haber predicado contra los repartimientos. Despues, afirmándose sobre lo que habia dicho, añadió esta vez otras especies más fuertes que la primera, porque, entrando en un detalle sumamente patético de los abusos que se cometian diariamente en este asunto, preguntó: ¿qué derecho tenian unas gentes que habian salido de España, porque en ella no tenian que comer, para querer engordar chupando la sustancia de un pueblo que habia nacido tan libre como ellos? ¿qué fundamento habia para disponer de la vida de estos infelices como de una hacienda propia? ¿con qué autoridad ejercitaban sobre aquellos pobres naturales un imperio tiránico? que ¿cuándo llegaria el tiempo de dar fin á una codicia que engendraba tantos delitos, y si á este monstruo querian todavia sacrificarle quince ó veinte mil indios que apenas quedaban de más de un millon que habian encontrado en el descubrimiento de la isla?

Más ofendió este segundo sermón á los oficiales reales que el primero, y indignados en extremo contra los padres dominicos, pareciéndoles que allí no ganarian nada en seguir este negocio

con los frailes, acordaron dar cuenta al Rey; y el tesorero (Miguel de Pasamonte), que tenia mucho crédito con su Alteza, escribió, quejándose con más eficacia de los frailes de Santo Domingo, y envió al Rey á Fr. Alonso de Espinar, religioso franciscano, muy virtuoso, pero no letrado, encargándole su carta, y que informase contra la opinion de los dominicos. No hay duda, como lo advierte con mucho juicio el historiador Oviedo, que lo que empeoró la cosa y causó mayor escándalo á esos pueblos, fué ver tanta variedad de opiniones y contrariedad entre estos dos Ordenes regulares, que por entónces eran los únicos establecidos en la isla, sobre un punto tan delicado y que tanto interesaba las conciencias, permitiendo unos, sin dificultad alguna, lo que á otros parecia ser un delito gravísimo, irremisible y digno de todas las censuras de la Iglesia.

Como los padres de Santo Domingo no ignoraban lo que se tramaba contra ellos, y que muchas personas poderosas de la Corte y aun los mismos ministros estaban interesados en sostener los repartimientos, acordaron el enviar al mismo padre Montesino á Castilla, á fin de que informase al Rey y defendiese su causa.

Llegado á la Corte, la encontró toda como lo esperaba, y al Rey Don Fernando prevenido en

contra de él; pero habiendo logrado al fin audiencia del Rey, como era muy elocuente, consiguió disponer el ánimo del Rey en su favor y que le escuchase con mucha benignidad, llegando al fin su Majestad á conocer que le habian disfrazado la verdad. Con todo, no queriendo decidir nada en esta materia, reunió un consejo extraordinario, compuesto de teólogos de gran fama, donde se ventiló este negocio con mucha vehemencia por una y otra parte.

Los que hablaron en favor de los indios, insistieron mucho sobre este principio del derecho de gentes: que todos los pueblos son libres por su naturaleza, y que jamás le es permitido á una nacion el intentar contra la libertad de otra de quien no ha recibido daño ó agravio.

Opusieron los contrarios, contra esta verdad, razones más especiosas que sólidas, pero que no dejaron de alucinar á algunos sabios de la reunion. Decian: que se debia mirar á los indios como niños que no sabian gobernarse, pues ménos entendimiento tenian á los cincuenta años que los españoles á los diez años, y por consiguiente tenian necesidad de tutores: que no podian concebir las cosas más fáciles ni ser doctrinados, olvidando al instante las verdades que se les procuraba persuadir: que no podian repetir las más cortas oraciones si se faltaba un dia

en hacérselas decir: que despues de vestirlos, dándoles á conocer cuánta indecencia es andar desnudos, luego que no los veían sus amos, hacian pedazos su ropa y como bestias se iban desnudos al monte, donde se entregaban á todo género de infamias: que eran incapaces de toda razon: que hacian consistir toda su felicidad en la holgazanería, y que esta continua ociosidad, además de los vicios que produce, los hacia sumamente flojos para las cosas de la religion: que para ponerlos en policia y hacerlos trabajar, convenia tenerlos en sujecion; y que, en fin, parecia ser cierto que son completamente incapaces de usar bien de la libertad, la que se les dejaria completa y absoluta, si á más de sus naturales defectos no se observase en ellos una propension á todos los vicios á que se entregan los hombres más corrompidos.

Podia ser verdad algo de todo aquello que se acumulaba en contra de los pobres indios; pero es evidente que en lo más se exageraba demasiado, y en esto fué en lo que se esforzó el padre Montesino, y con feliz éxito, por dar á conocer, siéndole despues muy fácil destruir todas las consecuencias que de estos artículos deducian. Pero sin mentar el interes que en esto tenían los validos y ministros del Rey, era casi una misma cosa devolver absolutamente la li-